

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2026

El suscrito Técnico Administrativo 13 de la Unidad de Gestión Cuenca Yumbo, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

H A C E S A B E R:

Que el día miércoles 30 de septiembre de 2026, a partir de las 9:00 a.m., se efectuará una diligencia de inspección Técnica por un Ingeniero para evaluar la solicitud presentada por el señor **ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 12.716.152 expedida en valledupar y la señora **MARIA ROSA CORREA YOUNG** identificada con cedula de ciudadanía No 31.520.585 expedida en Jamundí , mediante escrito No 613532026 presentado en fecha 10/06/2026, solicita a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Suroccidente, **Otorgamiento de Concesión Aguas Superficiales**, de la quebrada la tranquilidad, en el Predio denominado “**FINCA GUATAPURI**”, identificado con matrícula inmobiliaria No 370-600882, jurisdicción del municipio de Yumbo Departamento del Valle del Cauca.

El presente auto debe ser fijado por el término de diez (10) días hábiles, en lugar público de este despacho, con el fin de que los interesados, de considerarlo necesario, puedan intervenir en la diligencia.



Abg. MARIA ISABEL ACOSTA CANO.
Técnico Administrativo 13 A.C
DAR Suroccidente

Proyectó: diana marcela hincapié Garcia- A.C. – DAR Suroccidente
Archívese en: Expediente No. 0713-010-002-035-2026. Aguas superficiales

Archívese en: